

Salta, 23 de Noviembre de 2.016

616/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Química, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de la Cátedra;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 20/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 20/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y Docentes de la Escuela de Ingeniería Química, por la suma de \$ 9.990,91 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16 y N° 14.040/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.990,91 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 4.728,58
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 5.262,33
		\$ 9.990,91

Todas especificadas en el INOP N° 392/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.672,50
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	240,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	483,02
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	423,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.048,06

TOTAL INCISO 2

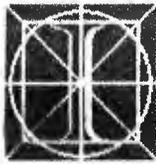
3.908,58

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	70,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	600,00

Transporte

4.578,58



616/16

Expte. N° 14.039/16

	Transporte		4.578,58
3-3-1	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICIOS Y LOCALES	<u>150,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>820,00</u>
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		4.728,58
	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.001,33	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LAB.	1.300,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.361,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		4.662,33
INCISO 3			
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	500,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	<u>100,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>600,00</u>
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		5.262,33
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 20/2016		<u>9.990,91</u>

Pesos: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

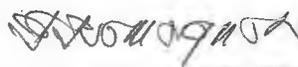
Escuela de Ingeniería Química

Expte. N° 14.040/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTORA DE P.P.I.
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa